

Hoy, Lanzamiento Oficial



www.expntrade.com.ar

Exposición Internacional de Productos y Servicios para el Comercio Exterior

comercio exterior

Exposición Internacional de Productos y Servicios para el Comercio Exterior

25 . 26 . 27
Octubre 2005 14 a 21 hs

La Rural

Buenos Aires, Argentina

| CARGAS |

Una sola normativa para el Mercosur

Antes de fines de este año podría entrar en vigor el Protocolo de Sanciones e Infracciones del bloque, un antiguo reclamo del sector privado

El nuevo Protocolo de Sanciones e Infracciones del Mercosur tendría plena vigencia antes de finalizar este año, para unificar las normas que debe cumplir el transporte de cargas en las carreteras de la región. El reglamento es la respuesta oficial a un reclamo elevado por el sector privado ante funcionarios de los países miembros del organismo.

Así lo reclamaron los integrantes del Consejo Empresarial del Transporte de Cargas por Carretera del Mercosur (Condesur), durante la última reunión del Subgrupo de Trabajo N° 5 del organismo, que sesionó este mes en Asunción, Paraguay con la presencia de representantes de la Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, y de los asociados al bloque.

"Hay acuerdo total del sector privado y de los gobiernos para que el protocolo tenga plena vi-

gencia en todos los países en los próximos meses", dijo Luis Corsiglia, quien asistió al encuentro en nombre de la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Auto-transporte de Cargas (Fadecac), como prosecretario.

Corsiglia explicó que el nuevo protocolo se enmarca dentro del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATTI) para cargas, y pese a que se halla vigente en la Argentina y Brasil, aún restan "detalles burocráticos" para acomodar sus disposiciones a la normativa de otros países del Cono Sur. Como contrapartida, el directive incluyó que permanezca trabado el pedido de la Argentina sobre participación en los tráficos, que posibilitaría a empresas de nuestro país -paso obligado entre las naciones que integran la unión aduanera-



El protocolo una sola tipificación de pesos y medidas

transportar mercancías, por ejemplo, entre Brasil y Chile.

"Estamos reclamando que se autoricen permisos para 300 camiones de empresas argentinas, lo que representaría un 10% del flujo actual entre Chile y Brasil, pero si bien en este último caso hay mejor receptividad a nuestro pedido, en el país trasandino la negativa es muy pertinaz", señaló.

Según el mecanismo del subgru-

po, para que el sector privado representado en Condesur pueda elevar sus pedidos ante la comisión gubernamental debe existir acuerdo total de todos los países, por lo que este último reclamo argentino por ahora no ha prosperado, aunque esperan que Chile y Paraguay que también se oponen, reconsideren su negativa, según dijo Corsiglia. En cambio, si se alcanzó un acuerdo so-

bre el capítulo de Pesos y Dimensiones Permitidas, que unificará la reglamentación para poder circular con igualdad de tipificaciones técnicas en todas las carreteras.

También se alcanzaron coincidencias sobre el estado "preocupante" de la seguridad en rutas de la Argentina y Brasil, especialmente en zonas aledañas a San Paulo y en el Gran Buenos Aires.

COBERTURA EN TODO EL PAÍS

Llega CTI Digital

Comisión Instantánea Nacional con sólo presionar un botón



CTI Digital es el primer servicio de emergencia que permite llamar directamente al cuerpo de Bomberos, Policía o Cruz Roja desde cualquier teléfono móvil, sin necesidad de tener un número de emergencia predefinido. Este servicio es gratuito y está disponible en todo el territorio argentino.

www.ctidigital.com.ar



0800-123-0123